



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 13 DE FEBRERO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00597/2026

VISTO:

La Municipalidad de San Pedro de Atacama, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato tiene la necesidad de realizar las gestiones para Decretar exento los Pagos de Derechos de Aseo de los Residuos Sólidos Domiciliarios que se estipulan en la Ordenanza Municipal N° 04/2023 del 26 de Octubre del 2023; Lo dispuesto en el Decreto Exento N°3845 de fecha 19-12-24, aprueba presupuesto municipal 2026; Lo dispuesto en los Artículo 67° y 70° de la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Lo dispuesto en el artículo 5, letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695. Acta de proclamación del tribunal electoral regional de fecha 04 de diciembre de 2024; la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4116/2021 de fecha 10 de diciembre de 2024, en el cual se establece la subrogancia del señor Alcalde y que en ausencia de la funcionaria designada en el numeral 1, procederá la subrogancia de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y Ley 18.883 "Estatuto para Funcionarios Municipales. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4117/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, mediante el cual se le otorga a Doña Sandra Malgue Malgue Administradora Municipal la facultad de firmar por Orden del Alcalde. Lo dispuesto en el Decreto Registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1907 de fecha 9 de julio de 2025, nombra como Director de Control (S) a don José Cruz Tito; La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial el artículo 52. Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 14, 15, 62 y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Lo dispuesto en el Reglamento Interno de funciones de la Municipalidad, actualmente vigente.

CONSIDERANDO:

1.- Ordenanza Municipal N° 04/2023 del 26 de octubre del 2023 "Sobre Aseo y Retiro Residuos Domiciliarios de la Comuna de San Pedro de Atacama, que fija la Tarifa de Aseo que la Municipalidad Cobrara por el Servicio de Extracción Usual y Ordinaria de Residuos Sólidos Domiciliarios". Capitulo II, artículos 13° a 18°.

2.- La Dirección del Medio Ambiente, Aseo y Ornato ha elaborado el contrato de comodato el cual ha sido visado y validado conforme a las disposiciones legales vigentes por la Dirección de Asesoría Jurídica (se adjunta correo electrónico).

3.- Contratos de Comodato de la Localidad de San Pedro de Atacama:

1	AMANDA NILDA MORALES CRUZ	
2	BENITA ISABEL REALES CRUZ	
3	CARLOS WILSON AYAVIRE CRUZ	
4	EDIFANIA TINTE COLQUE	
5	ELENA CATALINA MOYA VEGA	
6	ELSA ESTER MIRANDA RAMOS	
7	ELSA LOURDES YANJARI MONDACA	
8	ERNESTINA DEL CARMEN CORTES CHAVEZ	
9	EUGENIO ANASTASIO CRUZ VARAS	
10	EULOGIA MARIA SAIRE SAIRE	
11	IRIS DEL CARMEN SANDON ABAN	
12	LEONOR MIRIAN GAVIA PALACIOS	
13	LUCINDA ERMINDA ORREGO SARMIENTO	
14	MARIA PAMELA CECILIA DURAN ESPEJO	

15	NIRIA NIEVES CHINCHILLA CHINCHILLA	
16	PEDRO CLAVER COLQUE CHOQUE	

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, Contratos de Comodato de la Localidad de San Pedro de Atacama de las siguientes personas:

1	AMANDA NILDA MORALES CRUZ	
2	BENITA ISABEL REALES CRUZ	
3	CARLOS WILSON AYAVIRE CRUZ	
4	EDIFANIA TINTE COLQUE	
5	ELENA CATALINA MOYA VEGA	
6	ELSA ESTER MIRANDA RAMOS	
7	ELSA LOURDES YANJARI MONDACA	
8	ERNESTINA DEL CARMEN CORTES CHAVEZ	
9	EUGENIO ANASTASIO CRUZ VARAS	
10	EULOGIA MARIA SAIRE SAIRE	
11	IRIS DEL CARMEN SANDON ABAN	
12	LEONOR MIRIAN GAVIA PALACIOS	
13	LUCINDA ERMINDA ORREGO SARMIENTO	
14	MARIA PAMELA CECILIA DURAN ESPEJO	
15	NIRIA NIEVES CHINCHILLA CHINCHILLA	
16	PEDRO CLAVER COLQUE CHOQUE	

2. PÓNGASE en conocimiento de los Departamentos Municipales, para los trámites legales correspondientes.

3. ARCHÍVESE el presente decreto para el control posterior de Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORDENANZA	Digital	Ver		
CORREO	Digital	Ver		
AMANDA MORALES	Digital	Ver		
BENITA REALES	Digital	Ver		
CARLOS AYAVIRE	Digital	Ver		
EDIFANIA TINTE	Digital	Ver		
ELENA MOYA	Digital	Ver		
ELSA MIRANDA	Digital	Ver		
ELSA YANJARI	Digital	Ver		
ERNESTINA CORTES	Digital	Ver		
EUGENIO CRUZ	Digital	Ver		
EULOGIA SAIRE	Digital	Ver		
IRIS SANDON	Digital	Ver		
LEONOR GAVIA	Digital	Ver		
LUCINDA ORREGO	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MARIA DURAN	Digital	Ver		
NIRIA CHINCHILLA	Digital	Ver		
PEDRO COLQUE	Digital	Ver		

JZS/DAC/LGF/RRR

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
 ROSA ROJAS ROJAS apoyo técnico dirección de medio ambiente aseo y ornato



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22892358&hash=15ebb>